



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de agosto de 1997.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, el día 7 agosto del corriente año, al señor Juez de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal, doctor Néstor Horacio Buján, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION